



Minuta Mesa Inocuidad Alimentaria e Insumos

IMPULSO COMPETITIVO

Fecha: 27.07.2011

Presidente de la mesa: Aníbal Ariztía R. Director Nacional del SAG

Coordinador oficial y responsable: Víctor Ramírez. Asesor del Director Nacional

Próxima reunión: 31/08/2011 9:30

Desarrollo Medidas:

I.1. Inspección sanitaria y de inocuidad de producción local e importada (N° 8)

Problema: No existe equivalencia en la inspección sanitaria y de inocuidad a la producción nacional versus importaciones: control y certificación de productos agropecuarios elaborados para exportación (SAG) y control de la importación de productos agropecuaria primarios (MINSAL).

Propuesta: La solución a este problema pasa por facultar al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), a través de una modificación en su Ley Orgánica, para que se encargue del control y la certificación de aptitud de consumo humano de todos los productos agropecuarios de exportación (incluyendo productos elaborados). También se propone otorgarle facultades al SAG para el control de la inocuidad de los productos primarios destinados al mercado nacional, sean de producción nacional o importada.

Beneficios de la solución del problema:

- Mejorar la eficiencia de recursos públicos
- Agilizar procesos de exportación
- Dar trato equitativo a exportaciones e importaciones
- Mejorar imagen país ya que el marco legal es poco claro hoy en día.

Plazos: Presentación de borrador de proyecto de ley que abordará el plan de modernización del SAG. Mayo 2011

Comentarios:

- En la mesa de impulso competitivo se expresó el problema de otra manera, señalando que existen dos situaciones que son diferentes y que corresponden a la falta de equivalencia entre la inspección sanitaria de productos que se exportan y los que se elaboran para consumo nacional. Además, de la falta de equivalencia entre la fiscalización sanitaria y de inocuidad para productos elaborados nacionales y los importados.
- Reglamento de inocuidad en matadero: Se solicita la aplicación real del reglamento a todos los mataderos, ya que el hecho de que existan mataderos pequeños y no reglamentarios, genera competencia desleal.



- Actualmente, la inocuidad en Chile es llevada a cabo por medio del MINSAL. Dado lo anterior, MINAGRI posee atribuciones restringidas y por lo tanto cuando hay problemas de inocuidad, sólo es posible diagnosticar el problema pero jamás prohibir la exportación. Sin embargo, a partir del cambio de Ministerio (Agricultura, alimento y pesca), se comienza a abordar este tema.
- Ley dice: *“SAG usted certifique solo productos primarios y el resto de competencias son de MINSAL”*. Por lo tanto la inocuidad continúa en manos de MINSAL. Dado lo anterior, las modificaciones deben ser legales y por lo tanto una posibilidad para solucionar este problema es a través del cambio de ministerio y otra es solicitando la delegación de funciones al SAG.
- Es complicado que el SAG por medio de la modificación de Ley Orgánica obtenga atribuciones que por ley están dadas al MINSAL. Es mejor proceder bajo el mismo mecanismo que cuando MINSAL delegó estos temas en veterinaria al SAG, por medio de un simple decreto.
- Por lo tanto, se está de acuerdo con que sea el SAG quien esté a cargo del tema.
- En el largo plazo, la modificación de la Ley Orgánica es una buena opción, mientras eso se hace, se puede conversar con Salud para que se haga la delegación al SAG. Un tercer camino puede ser a través de ACHIPIA.
- La solución va por la vía legal. No todas las acciones son delegables, no se puede delegar el tema de inocuidad. En el Proyecto de ley ya se está avanzando. Se presentará en mayo de 2011 el borrador del proyecto de Ley que abordará el Plan de Modernización del SAG y que contiene reformas a la Ley Orgánica.
- Es importante evaluar el costo de hacer cumplir el Reglamento Sanitario de los Alimentos al 100% de la producción nacional. Significa un costo en la cadena que debe ser pagado por el consumidor.
- El costo que asume el estado al no controlar adecuadamente la inocuidad es mucho más alto que fiscalizar y hacer cumplir la normativa.
- SAG no quiere presionar a quienes cumplen y dejar libre de responsabilidad a quienes no cumplen, sino que hay que presionar a los que no cumplen para que lo hagan.

I.2. Institucionalidad para la Inocuidad (N° 9)

Problema: Funciones se encuentran dispersas en diversas instituciones. ACHIPIA, estuvo radicada en SEGPRES hasta febrero de este año. Pero ésta es sólo una instancia coordinadora puesto que cada institución que tiene que ver con el tema, obedece a sus propios objetivos y políticas y, en la práctica, no se trabaja eficazmente.

Propuesta: La función coordinadora y normativa recaerá sobre ACHIPIA. En el plano operacional el SAG se encargará del cumplimiento del marco normativo establecido, definiendo una unidad especializada en la inocuidad de los alimentos.



Plazos: Dentro del Plan de Modernización del SAG se incluirán entre las medidas el diseño de la Unidad de inocuidad de los alimentos. Mayo 2011.

Comentarios:

- Desde el 15 de marzo se estableció una mesa de inocuidad SAG, con avances en la armonización de procesos de inocuidad interna y en coordinación con ACHIPIA.
- DPAF mantiene trabajo permanente del Comité de Inocuidad del Sub departamento de Exportaciones Agrícolas.

I.3. Actualización de la política de inocuidad alimentaria: Obligación de la ACHIPIA (N° 55)

Revisar www.achipia.gob.cl para informarse sobre plazos y reuniones.

I.4. Pesticidas (N° 6, Emblemática)

Problema: se debe cambiar el canon de identidad por uno de equivalencia, donde se establece un patrón con el cual se evalúan los posteriores registros que comparten la misma sustancia activa. Además, para realizar pequeñas modificaciones en la formulación u origen del plaguicida requieren de un nuevo registro. Es necesario definir aquellos cambios menores autorizados que no necesiten un nuevo registro.

Principio de equivalencia: Cambiar el canon de identidad por uno de equivalencia. Mismo ingrediente activo no debería ser registrado nuevamente.

Cambios Menores: Pequeñas modificaciones en la formulación u origen del plaguicida requieren un nuevo registro. Es necesario definir aquellos cambios menores autorizados que no necesiten un nuevo registro.

Propuesta:

Equivalencia: Trabajar requerimientos técnicos necesarios para la implementación del sistema de evaluación por equivalencia, el cual incluye: la capacitación de los profesionales del SAG que trabajan en la evaluación de registros; implementar laboratorios que realicen los análisis de las sustancias que serán utilizadas como patrones; generación de patrones de equivalencia; generación de bases de datos de impurezas relevantes y no relevantes, presentes en los patrones de equivalencia; entre otros.

Cambios menores: Busca incorporar en la normativa de evaluación (Resolución N° 3.670) la mejora que realizan los fabricantes y formuladores de plaguicidas en los productos formulados. Esto incluye la modificación de algunos coformulantes por discontinuidad de estos en el mercado, cuestionamientos internacionales por posibles daños a la salud de las personas y del medioambiente, incorporación de elementos de seguridad dentro de la formulación o "safener". Este tema comenzó a ser trabajado en una mesa público-privada, el año 2007, en la cual participaron empresas químicas, representantes de la comunidad, laboratorios, entre otros. El



trabajo de esta mesa, asociada a los cambios menores finalizó el año 2010 y sólo falta la implementación.

Comentarios:

- Sistema evaluación para registro plaguicida es por identidad y no por equivalencia, esto debe cambiar. Equivalencia apunta a lo que es el ingrediente activo y Cambios menores apunta a mejoras continuas. Hoy en día cualquier modificación significa registrar nuevamente el plaguicida.
- Equivalencia versus cambios menores:
 - Equivalencia: distintos fabricantes. Se debe dejar claro que se considera que proceso de registros plaguicidas es largo y difícil en Chile. Además, que se dice que el sistema de evaluación actual hace menos competitivo a los privados, porque en otros países los plaguicidas son más baratos.
 - Cambios menores: Un mismo fabricante. Son temas que se debieran trabajar por separado. Permitiría agilizar ciertos procesos en mejoras de productos químicos que están en el mercado.
- Preocupación por persistencias de plaguicidas peligrosos que aún están vigentes. Esto apunta a la política de inocuidad, es decir, usar plaguicidas menos peligrosos para los consumidores.
- Hoy, el SAG no tiene competencias para decidir qué productos se deben eliminar o dejar de vigencia.
- Se está recopilando información, requisitos para implementar sistema de equivalencia. Hoy hay 408 sustancias activas, por lo que se va a empezar por los más peligrosos. Entre 9 y 18 meses demora fijar un patrón, entre más patrones se tiene para ofrecer al sector es mejor.

I.5. Plan piloto para la inocuidad de los alimentos en ferias libres (ACHIPIA) (N° 56 PCE)

Información general: Programa de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas en frutas y hortalizas

- Este programa se enmarca en las facultades del SAG para fiscalizar el buen uso y manejo de plaguicidas.
- Este programa será ejecutado en las Regiones Metropolitana y del Biobío, para lo cual se coordinó un trabajo con la Asociación de Supermercados de Chile y centros de venta Lo Valledor, en la Región Metropolitana, y la Vega Monumental, en la Región del Biobío.
- Adicionalmente, se coordinó, para la toma de muestras de Plátano y Choclo congelado, con los importadores de estos productos, a través de la Oficina SAG de Valparaíso, la cual llevará a cabo esta toma de muestra.
- Al día de hoy se han tomado 12 muestras, las cuales no han arrojado resultados negativos. Es decir, se encuentran todas con los residuos dentro de lo establecido en la normativa nacional.



Compromisos de la mesa:

- Re-planteamiento de medida 1: Víctor Ramírez (Coordinador de la mesa) en conjunto a Juan Miguel Ovalle (Presidente APA), se comprometen a analizar la redacción de la medida, de manera que se re-plantee la descripción del problema:
Responsables: Víctor Ramírez y Juan Miguel Ovalle
Plazo: Próxima reunión
- Cambiar numeración de las medidas y hacer llegar la información a los participantes de la mesa.
Responsable: Víctor Ramírez